



COMUNICADO N° 011-2026-AMAG/PROFA-ADM30

Se comunica a los admitidos al PROFA 30° que ya pueden generar sus códigos de pago correspondientes a la matrícula y a la primera armada de los derechos educacionales.

Ambos pagos deben ser abonados dentro de la fecha establecida en el cronograma, caso contrario el admitido perderá automáticamente su vacante, **SIN DERECHO A RECLAMO.**

Muy importante: Tomar debida atención que se debe abonar por dos conceptos diferentes: 1) MATRÍCULA Y 2) PRIMERA ARMADA (**DE NO PAGAR AMBOS, NO PROCEDERÁ SU MATRÍCULA EN EL PROGRAMA**)

Recomendación: Estando a los problemas técnicos que se han tenido en la interconexión con el Banco de la Nación por el aplicativo “págalo.pe”, SE RECOMIENDA REALIZAR SUS PAGOS DE MANERA DIRECTA EN LAS VENTANILLAS DEL BANCO DE LA NACIÓN.

Para generar sus códigos de pago deben ingresar mediante la página web: www.amag.edu.pe y dar clic en la pestaña de SERVICIOS y luego en CÓDIGOS DE PAGOS/BANCO DE LA NACIÓN.

A continuación, se les recuerda el cronograma de pagos e importes, los mismos que fueron publicados en la convocatoria:

MATRÍCULA	MONTO A PAGAR	FECHA LÍMITE DE PAGO
Pago único	S/157.00	23 de marzo de 2026

DERECHOS EDUCACIONALES	De acuerdo a lo establecido en el TUPA vigente a la fecha de pago	FECHA LÍMITE DE PAGO
Primera armada (*)	Equivalente a 15 créditos académicos: S/. 1,525.50	23 de marzo de 2026

(*) A razón de S/. 101.70 por crédito

SE REITERA QUE, PARA CONCRETAR LA MATRÍCULA EN EL 30° PROFA, LOS ADMITIDOS DEBEN ABONAR POR AMBOS CONCEPTOS EN LA FECHA INDICADA; EN CASO PAGUEN SOLO UNO DE ELLOS, PERDERÁN AUTOMÁTICAMENTE LA VACANTE, SIN POSIBILIDAD A RECLAMO ALGUNO.

Lima, 20 de marzo de 2026